



Entrevistas

Entrevista a Silvia Martinelli: “la reflexión sobre la EaD, en tanto opción pedagógica que demanda revisar y definir o redefinir, la política educativa de las instituciones”

Emilia Garmendia
Unidad de Apoyo Central
Sistema Institucional de Educación a Distancia,
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
egarmen@mdp.edu.ar

Resumen

Conversamos con Silvia Martinelli sobre los modelos de gestión en las Universidades Nacionales a propósito de los cambios en la Educación a Distancia.

Palabras clave

Educación a Distancia, Universidad, Modelos de Gestión

Interview with Silvia Martinelli: "reflection on EaD, as a pedagogical option that demands to review and define or redefine the educational policy of institutions"

Abstract

We talked with Silvia Martinelli about management models in National Universities regarding changes in Distance Education.

Keywords

Distance Education, University, Management models

Fecha de Recepción: 18/09/ 2019

Fecha de Aceptación: 11/ 11/ 2019

Entrevista a Silvia Martinelli: “la reflexión sobre la EaD, en tanto opción pedagógica que demanda revisar y definir o redefinir, la política educativa de las instituciones”

Silvia Martinelli tiene una extensa y reconocida trayectoria en docencia, investigación y gestión de la Educación a Distancia. Su formación académica muestra una clara preocupación por los procesos de enseñanza-aprendizaje y su intervención en diversos foros la sitúan como una referente del campo. Licenciada en Educación Permanente con Orientación en Educación a Distancia por la Universidad Nacional de Luján, en la actualidad es maestranda en Informática Aplicada a la Educación por la Universidad Nacional de La Plata. Es profesora asociada en la UNLu y profesora adjunta en la UNIPE. Docente de la Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible (2018 y continúa). Se desempeña como Jefa de la División de Educación a Distancia – Departamento de Educación– de UNLu desde 2007. Directora de proyectos de extensión en relación con el sistema educativo provincial sobre TIC en la enseñanza y el aprendizaje. Ha coordinado proyectos internacionales: Becas Marie Curie People, International Research Staff Exchange Scheme (IRSES). Miembro del Equipo Docente UNLu que se adjudicó al Erasmus+ Capacity Building in Higher Education (2017-2020) para la formulación de una Maestría Internacional a Distancia en Gestión de la Innovación EAC/A03/2016. Ha dirigido y coordinado proyectos de capacitación docente en numerosas localidades de la Pcia. de Buenos Aires en el marco de proyectos educativos nacionales y provinciales. Es asesora pedagógica en temas de educación a distancia para la capacitación de distintos grupos de profesionales -médicos generalistas, diabetólogos, enfermeros- con UBA, UNCuyo, UFavaloro, UNT, CIC. Formadora de formadores en universidades nacionales: UTN y UNMdP y extranjeras: USP (Brasil), PUCP (Perú), UAB (España) y UNIBO (Italia). Además, es representante titular de Rectorado UNLu ante la Red Universitaria de Educación a Distancia -RUEDA-. Por todo ello, nos resultó interesante entrevistarla en el marco de la publicación del primer número del Boletín SIED de la UAC de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Las reflexiones que se publican aquí constituyen la respuesta que Martinelli ofreció a la pregunta que indaga sobre los modelos de gestión de la Educación a Distancia.

Emilia Garmendia: (Vía correo electrónico). Realiza una serie de preguntas que se sintetizan en el siguiente tópico que la entrevistada seleccionó para presentar sus ideas: los modelos de gestión aplicados, los que se avecinan y los que se están anunciando.

Silvia Martinelli: para responder lo hago desde mi recorrido como estudiante y docente de una universidad, la nacional de Luján (UNLu).

La UNLu forma parte de las universidades conocidas como *del Plan Taquini* (noviembre de 1968) que creó universidades en el interior del país y en la zona metropolitana, pasando de nueve (9) a veintitrés (23) en tres años, siendo la Nacional de Río Cuarto la primera fundada en mayo de 1970.

Comienza sus actividades el 1° de septiembre de 1973, es decir que el año pasado cumplió 45 años de vida. Su organización es por Departamentos, no Facultades, estructura no modificada hasta el presente, como sí sucedió en otras universidades del mismo Plan. Esta aclaración es para introducir que los Departamentos tienen a su vez, Divisiones, una de ellas es la de Educación a Distancia (EaD) que dirige un Jefe de División.

Ese cargo, electivo por voto directo de los miembros de esa división, es el que ejerzo desde 2016. En la propuesta de mi Programa de Gestión de la División (obligatorio de presentar para aspirar al cargo), recuperaba una de *las marcas de origen* de mis inicios como estudiante en la UNLu: reconocer que la Educación a Distancia, como lo va a decir el comité de la RUEDA en 1993, es una alternativa del mismo valor que la presencial que permite, manteniendo el nivel y las exigencias académicas, acceder a los estudios superiores a poblaciones que, por razones familiares, laborales, de tiempo o distancia no pueden hacerlo (RUEDA; 1993:5). En tal sentido, es de destacar que en los '70, en el Estudio de Factibilidad para la creación de la UNLu, se mencionaban como ejes estratégicos: la organización departamental, la oferta de carreras cortas no tradicionales, la formación de profesionales orientados a las actividades agroindustriales, *el fomento de la educación a distancia, el abordaje educativo de las tecnologías, el acceso a la formación universitaria de personas mayores de 25 años sin estudios secundarios completos, y la creación de Centros Regionales.*

En tal sentido sirva como ejemplo que, el 25 setiembre de 1974, al presentar su proyecto de Educación a Distancia, la Universidad proponía *el uso combinado de cursos por correspondencia, clases radiales de apoyo y periodos cortos de enseñanza presencial* (Martín y Diyarían, 2008).

En diciembre de 1979 me recibo de Licenciada en Educación Permanente con Orientación en Educación a Distancia. En ese mismo diciembre, la dictadura cívico-militar determina el cierre de la UNLu y se produce el cese de la mayoría de las actividades, la pérdida de archivos y laboratorios, la disolución de los equipos de docentes y de investigadores (mi cargo de ayudante-alumna), la desaparición de carreras y el traslado de estudiantes para completarlas a dependencias de la UBA en la Capital Federal, por citar algunas de las decisiones tomadas en el ámbito de la UNLu, por el Terrorismo de Estado impuesto a nivel nacional.

Al producirse en 1984 la reapertura de la universidad, uno de los primeros actos de gobierno del Dr. Alfonsín, y su posterior normalización, se inicia un proyecto el cual fue plasmando nuevos lineamientos, muchos de los cuales abandonaron o no consideraron el perfil inicial de la Universidad; que por diversas razones se cumplieron sólo en parte. Una vez normalizada la UNLu, la propia dinámica de su funcionamiento fue modelando un perfil institucional que no sufrió modificaciones sustanciales en el curso de los años.

Entonces, tenemos un modelo de gestión que sufre avatares -que dejamos para tratar otro día-, pero podemos reconocer que, en las Universidades Nacionales en relación con la Educación a Distancia al menos en los años 70, ya se la incluía al desarrollar programas que respondieran a la necesidad de extender el apoyo a poblaciones alejadas, o para servicios de orientación educativa, como una propuesta genuina de democratización de la enseñanza.

En 1992, se crea la Red Universitaria de Educación a Distancia -RUEDA- que en el primer número de la revista que publica, define a la EaD como *Modalidad que como la convencional, puede impartir conocimientos para la formación académica y profesional, tanto en el grado como en el posgrado* (RUEDA; 1993:5).

La Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) www.rueda.edu.ar es un organismo consultor del CIN conformado hoy por la casi totalidad de Universidades e Institutos Universitarios Nacionales, que ha desarrollado seminarios internacionales y publicado revistas y libros sobre la temática. En este sentido, basta observar que en todas las instituciones superiores públicas y privadas se dictan cursos y carreras bajo la modalidad y que, cada vez más, es objeto de estudio y análisis por parte de investigadores (Martinelli y otros, 2011).

Volviendo a la publicación RUEDA de los '90 mencionada, los colegas de la Universidad Nacional de La Plata Isabel Folegotto, Alcides Pérez Salas y Roberto Tambornino, dicen que el Centro de Producción Multimedial Educativo CPME de esa universidad había adoptado un modelo de gestión de base humanístico-tecnológica. Al leer el artículo se puede observar que el modo de

gestionar es en el marco del compromiso con un modelo en el que el concepto de producción es de tipo *multitasking*, con modos de toma de decisiones horizontal, con objetivos que la institución propone y que se alientan relaciones de tipo *cooperativo* (sic) (RUEDA, 1993: 24).

En un salto temporal, diría que hoy es posible hablar de que existen distintas tendencias en las prácticas de enseñanza en las UUNN, a las que Débora Schneider (2012) de la Universidad Nacional de Quilmes identifica como: de la ubicuidad, la bimodalidad y la diversidad. Es decir, propuestas de Educación No Presencial en la mayoría de las Universidades Nacionales, convivencia de trayectos formativos presenciales y a distancia coexistiendo con una gama amplia de modos *intermedios* y experiencias heterogéneas y singulares en la conducción, la gestión, el diseño tecnopedagógico, en la normativa, etc.

En relación con la gestión es posible identificar un continuum entre dos formatos que han sido diría *clásicos* en nuestras universidades -en relación con la EaD-: uno *centralizado*, es decir departamentos, centros o direcciones que, en general, dependen de los Rectorados o de las Secretarías Académicas que definen y gestionan trayectos formativos propios y otros *descentralizados* que pueden existir en las Unidades Académicas, llámense facultades o departamentos.

También existen modelos *mixtos* con unidades centralizadas que gestionan el diseño tecnopedagógico, la administración de una única plataforma virtual, la formación de los docentes, la gestión del alumnado, pero con las ofertas educativas gestionadas por las Unidades Académicas como unidad de los servicios, constituyendo Consejos que reúnen a todos los actores para la gestión de las acciones y la consecución de los objetivos institucionales.

Todo lo antedicho, debe leerse a la luz de la RM 1717/04 que, con su excesiva reglamentación, normaba cada una de las acciones necesarias de llevar a cabo para poner en marcha proyectos de Educación a Distancia. Si tuviera que buscar una palabra diría que era la suspicacia la que direccionaba esa Resolución. Todo debía ser presentado y explicado. La evaluación se realizaba permitiendo que los evaluadores de la CONEAU ingresaran a las aulas virtuales de las carreras o propuestas a distancia, obligando a los equipos a *mostrar* qué iban a hacer marcando una clara diferenciación con las propuestas presenciales.

Con la aprobación de la RM 2641-E/2017 se introduce un cambio central en la regulación de la EaD que sin duda tiene y tendrá variadas ramificaciones. En primer lugar, el aspecto sistémico que adquiere y sus implicancias institucionales, dado que son las universidades y no las carreras la que deben validar su Sistema Institucional de Educación a Distancia. Al decir de

Alejandro González y Hebe Roig (2018) SIED se ha convertido en una sigla con capacidad de traccionar acciones de política académica. Alejandra Ambrosino e Ignacio Aranciaga (2018), también colegas RUEDA, señalan que el proceso también les permitió a las universidades hacer una auto-revisión.

Evaluar en clave de sistema la opción pedagógica a distancia, pasa de mirar las nano prácticas didácticas con tecnologías a entender que estas mediaciones tecno-comunicacionales influyen en las prácticas académicas y en las subjetividades de la comunidad de práctica universitaria en sentido ecosistémico-institucional (Igarza, 2016).

Creo que, lo que el SIED ha originado son, al menos, dos movimientos institucionales: uno es el estudio, análisis y revisión de la estructura de gestión de la EaD en cada universidad, facultad, departamento. Esto ha obligado a sostener un proceso de diálogo e intercambio entre todos los actores, que podía haberlo, pero de forma inorgánica y muchas veces sostenido por la buena voluntad o voluntarismo, de sus miembros, es decir, se ha configurado un nuevo escenario institucional. El otro movimiento es la posibilidad de habilitar en cada departamento la revisión y propuesta de creación de carreras redefiniendo su inserción y articulación en el territorio. Es decir que se puede y podrá observar que en este proceso institucional se establece o conforma y beneficia el crecimiento de una comunidad de práctica.

Para terminar, con el SIED, las autoridades a cargo de la gestión se vieron obligadas a visibilizar y poner en valor -además de incluir en la agenda institucional- la reflexión sobre la EaD, en tanto opción pedagógica que demanda revisar y definir o redefinir, la política educativa de las instituciones.

&&&

Emilia Garmendia. egarmen@mdp.edu.ar. Licenciada en Ciencias de la Educación de la UNMDP y Especialista en Organización y Administración Educacional de la UNSL. Se especializó en Educación Abierta y a Distancia en la UNMDP y en la Télé Université, Université du Québec, Canadá. Cursa el Doctorado en Educación en la UNR y trabaja en su tesis sobre las características, tradiciones académicas y transformaciones tecnológicas en los textos de grado de carreras de la UNMDP. Docente investigadora cat. III de la UNMDP, profesora adjunta regular en la Asignatura “Metodología del Trabajo Intelectual aplicada al estudio de la bibliotecología”, Departamento de Ciencia de la Información con funciones en “Problemática Educativa”, Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades. Profesora titular parcial en la Unidad de Apoyo Central del SIED y profesora adjunta a cargo de “Educación Comparada”, con funciones en “Tecnología Educativa”, carrera de Ciencias de la Educación. Profesora en colaboración del Seminario “Abordaje Multidisciplinario para el análisis de materiales” de la Maestría y Especialización en Tecnología Educativa, Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 2015, 2017, 2019. Directora de becas de

investigación, tesis de grado, posgrado y del Grupo de Investigación en Conocimiento, Educación y Comunicación (GICEC) OCA Nº 2265/14, CIMED. Se desempeñó como par evaluador y consultora CONEAU. Dirigió proyectos de investigación asentados en IPSIBAT (UNMDP – CONICET), Facultad de Psicología y en el CIMED, Facultad de Humanidades, actualmente continúa. Coordina proyectos de Voluntariado y de Extensión Universitaria, con diversas publicaciones. Dirigió proyectos de investigación NRU 352 y 677, FONIETP, INET, período 2017-2019.